

REPUBLICA DE PANAMÁ
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

20 de febrero de 2004

CIRCULAR No. 013 - 2004

Ref.: Cambio de nombre de la Unidad de Control de
Gestión a Unidad de Cumplimiento

Señor
Gerente General
E. S. D.

Señor Gerente:

Hacemos de su conocimiento que la Unidad de Control de Gestión ha cambiado de nombre a Unidad de Cumplimiento, motivo por el cual la dirección de correo electrónico a la que su Oficial de Cumplimiento deberá remitir todas las consultas técnicas y funcionales, relacionadas con el Sistema de Transferencia de Información ha cambiado de: controldegestion@superbancos.gob.pa a: cumplimiento@superbancos.gob.pa

En concordancia a lo antes expuesto, les informamos que también deben utilizar la nueva dirección de correo electrónico de la Unidad de Cumplimiento, para remitir cualquier requerimiento de información, en los que nuestra normativa haya indicado su remisión a través del correo electrónico de la Unidad de Control de Gestión.

La presente Circular empezará a regir a partir del siguiente día hábil de su publicación por lo que agradecemos al Señor Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones correspondientes para el cumplimiento de la misma.

Atentamente,

María Rosas de Tile
Superintendente Interina

MRdeT/rics